JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO: ORDINARIO 2018-00348

DEMANDANTE: YUDI MARCELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DEMANDADO: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA-COLPATRIA S.A., EDGAR AUGUSTO GOMEZ PAIPA, JOSE MOSQUERA, ASTRID NATALIA ACOSTA AMAYA y JORGE BORRERO VARGAS.

AUDIENCIA PÚBLICA
Fecha de inicio: 01 de septiembre 2023
Hora: 02:30pm a 02:58pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: YUDI MARCELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
APODERADO DEMANDANTE: YEISON ANDRES GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DEMANDADO: EDGAR AUGUSTO GOMEZ PAIPA
DEMANDADA: ASTRID NATALIA ACOSTA AMAYA
APODERADO MULTIBANCA COLPATRIA: CRISTIAN DAVID MORA MARTÍNEZ
APODERADA DEMANDADOS: LIZETH PAOLA VARÓN COLLAZOS

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose instalado la audiencia, el despacho se pronunció sobre la recusación propuesta por el apoderado de la parte actora, frente a la cual se dispuso:

DECISIÓN:

El despacho encuentra acreditada la causal contemplada en el numeral 7° del artículo 142 del C.G.P. y en tal sentido se separará del presente conocimiento para remitir el conocimiento del presente asunto al siguiente Juzgado, esto es el **JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ** en los términos del artículo 143 del CGP.

En virtud de dicha decisión corresponde la remisión del presente asunto para que sea dicha autoridad judicial para que se pronuncia sobre esta manifestación encontrada de impedimento en el presente asunto para continuar con su estudio.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

Frente a la solicitud del apoderado de la parte demandante, se aclaró que frente al envió de la compulsa de copias, que, ya resuelta la recusación por parte del Tribunal, se remitirá para que sea acumulado ante la Fiscalía 107 Seccional de la Dirección Especializada contra la corrupción, en el proceso identificado con el código único de investigación 110016000018202310453. Autoridad judicial, que en todo caso determinara si asume su competencia o establece el reparto como corresponda.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

Enlace:
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/744ac73b-0c9c-4c72-9de1-0f110d5c7727?vcpubtoken=8de9f475-94a9-4dff-9cdb-b04ea049e3de

Enlace descarga:
https://apigestionaudiencias3.ramajudicial.gov.co/shareProcess/d633c8c0-7591-4189-8fb4-6465b4cb427e

El juez

CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario

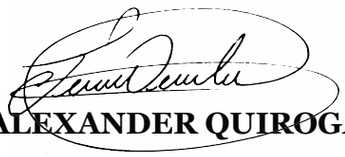

FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO